

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte
y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II

10 *RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2012, por la que se hace pública la convocatoria del contrato, por procedimiento abierto no armonizado, para suministro de puente-grúa en el edificio de reactivos de la ETAP de Colmenar.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II.
 - b) Número de expediente: 17/2012.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - Entidad: Canal de Isabel II. Departamento de Explotación de Tratamiento.
 - Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio número 3, planta baja.
 - Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - Teléfono: 915 451 000. Extensión 1015.
 - Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener también en las siguientes direcciones de Internet: <http://www.madrid.org> y www.cyii.es
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de puente-grúa en el edificio de reactivos de la ETAP de Colmenar.
 - c) División por lotes y número: ...
 - d) Lugar de entrega: El lugar de entrega será el establecido en el apartado 10.11 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - e) Plazo de ejecución: Seis meses.
 - f) CPV: 42414500-6.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto no armonizado.
 - c) Criterios de adjudicación: Adjudicación al precio más bajo.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 25.500 euros, sin incluir IVA.
5. Garantía: El 5 por 100 del importe de adjudicación.
6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica: Se acreditará de acuerdo a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 75.1.a) y c) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre.
 - b) Solvencia técnica: Se deberá justificar por los medios previstos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Otros requisitos: Las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España, y las empresas extranjeras, deberán acreditar lo determinado en las cláusulas 5 y 11, apartados 1 y 7, del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.
7. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 18 de enero de 2012, hasta las trece horas.
Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



- b) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II. Subdirección de Contratación.
 - 2.º Calle Santa Engracia, número 125, edificio número 9, planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.
- 8. Otras informaciones:
 - a) Forma de pago: De acuerdo a la forma prevista en la cláusula 3 del capítulo primero del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
 - c) Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 9. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Madrid, a 25 de junio de 2012.—El Director de la Secretaría General Técnica, Fernando de Cevallos Aguarón.

(03/22.682/12)